INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021
Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492
"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2021, de fecha 11 de junio del 2021, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Hugo Hernán Ortiz Cuba, Director de la Dirección Administrativa y la Lic. Lorena Lucero Bogado, Jefe de Auditoria Financiera;** a los efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de contratación **C.D. N° 08/2021 "Contratación de Seguros Varios para el JEM"**, identificado según expediente D.N.C.P. **N° 311.687, I.D. N° 391.492.**

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 391.492.**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al objeto del gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros", aprobados en la Ley N°6672/2021, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
- **Forma de Adjudicación:** Por lote
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 30 de julio de 2021
- **Adendas y Aclaraciones:**
  - ADENDA N° 1 de fecha 04 de agosto del 2021.
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS	80021999-6
ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0
LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	80019838-7
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2
RUMBOS S.A DE SEGUROS	80002760-4

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha once del mes de agosto del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió al Acto de Apertura de Sobres, según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL LOTE N°1	PRECIO TOTAL LOTE N°2	PRECIO TOTAL LOTE N°3
1. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	Gs. 16.675.000	Gs. 10.080.000	Gs. 1.900.000
2. ASEGURADORA YACYRETA S.A	Gs. 21.209.193	Gs. 11.400.000	Gs. 2.192.721
3. FENIX SEGUROS S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 17.273.410	Gs. 5.700.000	Gs. 2.852.745
4. RUMBOS S.A de SEGUROS	Gs. 18.400.000	Gs. 8.500.000	No Cotiza

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

No registra

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES			
		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	ASEGURADORA YACYRETA S.A	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	RUMBOS S.A de SEGUROS
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se observa que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por el oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A**, **no corresponde** al formato de "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", aprobado y que forma parte de la Carta de Invitación estándar utilizada para el presente proceso de contratación. Así pues, debido a que la *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida* es considerada **documento sustancial (Art. 61 inc. B, del Decreto Reglamentario N° 2992/19)** y, que la oferta presentada por el oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A**, no se ajusta sustancialmente al formulario aprobado, este Comité de Evaluación por unanimidad decide **rechazar la oferta** en virtud a lo dispuesto en el artículo 60, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece:

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.*

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lozcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021
Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492
"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución D.N.C.P. N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 6716/21. En tal sentido, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIONES
ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA	1.501.324	No registra datos actuales
MIGUEL ARCANGEL LARREINEGABLE LESME	2.166.386	No registra datos actuales
JOSE ALBERTO ADORNO AGUILERA	2.196.660	No registra datos actuales
CESAR EUGENIO ALBERTO WURSTER	617.007	No registra datos actuales
CHRISTIAN LARREINEGABE BENZA	993.655	No registra datos actuales
ANTONIO EDUARDO SOLJANCIC SERNA	366.959	No registra datos actuales

- **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIONES
FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE	327.449	No registra datos actuales
JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	No registra datos actuales
MARIANA JAKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	No registra datos actuales
ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	No registra datos actuales
MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETTI	429.330	No registra datos actuales
LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	8.425.260	No registra datos actuales
EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES	4.188.565	No registra datos actuales
CARLOS DARIO GONZALEZ NAVARRO	1.437.709	No registra datos actuales
MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	No registra datos actuales

- **ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIONES
NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	No registra datos actuales
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	No registra datos actuales
EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI	193.499	No registra datos actuales
NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	No registra datos actuales
FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	No registra datos actuales

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Ibarra
Dirección General de Asesoría Jurídica
JEM

MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474	No registra datos actuales
VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143	No registra datos actuales
JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	No registra datos actuales

N°	CAPACIDAD LEGAL	ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS.	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS.
1	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incs. a) y b), m) y n)del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH de la Secretaria de la Función Pública, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerente, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado los oferentes **ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS,** se encuentran habilitados para presentar la oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentados por los oferentes, quienes cumplen con la documentación de **carácter sustancial**. De igual manera, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se procede a verificar el precio ofertado, según el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 23/2021.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Ja
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021

Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492

"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

Ítems del llamado Contratación de Seguros Varios para el JEM con ID: 391492

LOTE NRO: 1

Seguro de Edificio, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Min -25	Max +15	Precio unitario REFERENCIAL	Precio unitario FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS (IVA incluído)	Precio total FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Precio unitario ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS (IVA incluido)	Precio total ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS	Precio unitario ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS (IVA incluido)	Precio total ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS
1	84131501-002	Seguro de Edificio contra Incendio y/o daños	Unidad	UNIDAD	1	10.062.828	15.429.670	13.417.104	7.638.150	7.638.150	8.279.000	8.279.000	9.929.604	9.929.604
2	84131501-002	Seguro contra Incendio del contenido en general desde el subsuelo hasta el séptimo piso	Unidad	UNIDAD	1	4.375.911	6.709.730	5.834.548	867.660	867.660	3.600.000	3.600.000	2.602.982	2.602.982
3	84131501-001	Seguro de Robo y Asalto: Contenido General de las Oficinas.	Unidad	UNIDAD	1	7.925.076	12.151.783	10.566.768	8.767.600	8.767.600	6.521.000	6.521.000	8.676.607	8.676.607
								Precio Total		**17.273.410**		**18.400.000**		**21.209.193**

Ítems del llamado Contratación de Seguros Varios para el JEM con ID: 391492

LOTE NRO: 2

Seguro de Vehículos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Min -25	Max +15	Precio unitario REFERENCIAL	Precio unitario FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS(IVA incluído)	Precio total FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Precio unitario ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS (IVA incluído)	Precio total ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS.	Precio unitario ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS (IVA incluído)	Precio total ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS
1	84131503-001	Seguro para HYUNDAI TUCSON 2016	Unidad	UNIDAD	1	4.479.500	6.868.567	5.972.667	1.900.000	1.900.000	2.760.673	2.760.673	3.800.000	3.800.000
2	84131503-001	Seguro para HYUNDAI NEW TUCSON 2019	Unidad	UNIDAD	1	8.145.500	12.489.767	10.860.667	3.800.000	3.800.000	5.016.994	5.016.994	7.600.000	7.600.000
								Precio Total		**5.700.000**		**7.777.667**		**11.400.000**

Ítems del llamado Contratación de Seguros Varios para el JEM con ID: 391492

LOTE NRO: 3

Seguro de Guardería, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Min -25	Max +15	Precio unitario REFERENCIAL	Precio unitario FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS (IVA incluído)	Precio total FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Precio unitario ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS (IVA incluido)	Precio total ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS	Precio unitario ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS (IVA incluido)	Precio total ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS
1	84131501-002	Seguro de Edificio contra Incendio y/o daños Endosado a favor del Instituto de Previsión Social (IPS).	Unidad	UNIDAD	1	633.500	971.367	844.667	380.000	380.000	494.000	494.000	**No cotiza**	
2	84131501-001	Seguro de Robo y Asalto: Contenido General de las Oficinas.	Unidad	UNIDAD	1	569.093	872.610	758.791	1.572.745	1.572.745	1.572.745	1.572.745	**No cotiza**	
3	84131509-001	Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.	Unidad	UNIDAD	1	1.830.000	2.806.000	2.440.000	900.000	900.000	125.977	125.977	**No cotiza**	
								Precio Total		**2.852.745**		**2.192.721**		

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

De la verificación de las ofertas, se desprende que la oferta presentada por la empresa RUMBOS S.A de SEGUROS, presenta errores aritméticos en el Lote N° 02; el precio unitario del Ítem 1 cotizado por el oferente es de Gs. 2.760.673, sin embargo, al realizar la multiplicación entre el precio unitario por la cantidad, arroja un total de Gs. 3.000.000, debiendo ser Gs. 2.760.673, a raíz de ello, la sumatoria del total del Lote N° 02 ha sido consignado de manera errónea, debiendo ser Gs.7.777.667, razón por la cual se solicitará al Oferente la aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada.
Además, de la comparación de los precios referenciales del proceso de contratación, este comité verifica que las ofertas de las empresas ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, FENIX S.A DE SEGUROS y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS, se encuentran fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Razón por la cual se solicitará a los oferentes, composición de precios correspondientes.

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA OFERTA A LOS OFERENTES:
El Comité de Evaluación, a través de su Nota N° 71/2021, se dirige al oferente FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS, a fin de solicitar lo siguiente:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

A través de su Nota N° 72/2021, se dirige al oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS, a fin de solicitar lo siguiente:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

A través de su Nota N° 73/2021, se dirige al oferente ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, a fin de solicitar lo siguiente:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

De la misma manera, a través de su Nota N° 74/2021, se dirige al oferente ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, a fin de solicitar lo siguiente:

- Aceptación o rechazo de la corrección aritmética practicada en el Lote N° 2, quedando el monto total ofertado en Gs. 7.777.667.

Siendo las 16:00 hs del día lunes 16 de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.
Siendo las 13:30hs del día martes 17 de agosto del dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:
Según constancia de Mesa de Entrada N° 4492 de fecha 17/08/2021 – 13:16 horas, en tiempo y forma, el oferente FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Letrano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021
Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492
"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4488 de fecha 17/08/2021 – 07:31 horas, en tiempo y forma, el oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4490 de fecha 17/08/2021 – 10:09 horas, en tiempo y forma, el oferente ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Composición de precios ofertados en los lotes N° 1, 2 y 3.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4489 de fecha 17/08/2021 – 10:06 horas, en tiempo y forma, el oferente ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Aceptación de la corrección aritmética practicada en el Lote N° 2, quedando el monto total ofertado en Gs. 7.777.667.

POSTURA DEL COMITÉ: Recibida la composición de todos los precios ofertados por la empresa **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS y ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS**, una vez analizada la misma y en atención al Artículo 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su inc. a) ECONOMIA Y EFICIENCIA establece que las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, el comité de evaluación decide aceptar los precios ofertados, así también acompañan las demás documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en el apartado correspondiente.

MARGEN DE PREFERENCIA.

En atención a que todos los oferentes presentan certificado de origen de producto y empleo nacional, el Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia en virtud a que no produciría modificación alguna.

Siendo las 16:00 hs del día martes 17 de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio en virtud a lo dispuesto por la Resolución DGGTH N°241/2021 "POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO INSTITUCIONAL EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOAS EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2021".
Siendo las 09:00hs del día viernes 20 de agosto del dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA OFERTA A LOS OFERENTES:

- El Comité de Evaluación, a través de su Nota N° 76/2021, se dirige al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS**, a fin de solicitar lo siguiente:
  - Siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los año 2018.
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales años: 2018, 2019.
  - Especificaciones Técnicas según carta de invitación.

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

- El Comité de Evaluación, a través de su Nota N° 77/2021, se dirige al oferente **ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS**, a fin de solicitar lo siguiente:
  - Especificaciones Técnicas según Carta Invitación.

- El Comité de Evaluación, a través de su Nota N° 78/2021, se dirige al oferente **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS**, a fin de solicitar lo siguiente:
  - Coberturas a instituciones públicas y/o empresa privadas del año 2018.
  - Especificaciones Técnicas según carta de invitación.

Siendo las 10:30 hs del día viernes 20 de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.
Siendo las 13:30hs del día lunes 23 de agosto del dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4500 de fecha 20/08/2021 – 09:58 horas, en tiempo y forma, el oferente ASEGURADORA RUMBOS S.A de SEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Especificaciones Técnicas según Carta Invitación.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4501 de fecha 20/08/2021 – 15:47 horas, en tiempo y forma, el oferente FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS, presenta la siguiente documentación:

- Coberturas a instituciones públicas y/o empresa privadas del año 2018.
- Especificaciones Técnicas según carta de invitación.
- Copia de facturaciones año 2018.

En fecha y hora de reanudación de la sesión de este Comité, se constata que vencido el plazo para entrega de los documentos requeridos por el Comité Evaluación, la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS** no ha remitido ninguno de los documentos solicitados, se confirma que la nota del Comité remitido vía correo electrónico a la dirección declarada por la empresa licitaciones@yacyreta.com.py ha sido leída en fecha 19/08/2021, por el usuario ogayoso@yacyreta.com.py y en fecha 20/08/2021 por el usuario vvillalba@yacyreta.com.py, según reportes que obran en los antecedentes de la presente evaluación. En virtud a lo expuesto este Comité y en virtud a lo dispuesto por el Art. 62 del Decreto N° 2992 **rechaza** la oferta de **ASEGURADORA YACYRETA S.A de SEGUROS.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Considerando lo señalado precedentemente, el Comité de Evaluación selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC 80001856-7** por ser considerada la oferta más baja en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el numeral 3. del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021
Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492
"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

Se procede al análisis de los REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, según lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

Se procede a verificar el cumplimiento por parte del oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido en el PBC, según detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

6.2 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 3.000.000	CUMPLE
Fondo de garantía: mínimo de Gs. 2.000.000	CUMPLE

6.3. EXPERIENCIA REQUERIDA:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018, 2019, 2020).	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018, 2019, 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

6.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta invitación, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS
Suministros Requeridos -Especificaciones Técnicas Carta de Invitación C.D. N° 08/2021 I.D. N° 391.492 **"Contratación de Seguros Varios para el JEM"**	CUMPLE

6.5. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 2 de la Sección de Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTES**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80001856-7**, el Lote N° 1, por el monto total equivalente a Gs. 17.273.410 (guaraníes diez y siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos diez), en el proceso de Contratación Directa N° 08/2021 "**CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL JEM", ID N° 391.492,** por reunir todos los requisitos exigidos para la presente contratación.
- Adjudicar a la empresa **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80001856-7**, el Lote N° 2, por el monto total equivalente a Gs. 5.700.000 (guaraníes cinco millones setecientos mil), en el proceso de Contratación Directa N° 08/2021 "**CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL JEM", ID N° 391.492,** por reunir todos los requisitos exigidos para la presente contratación.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2021
Contratación Directa N° 08/ 2021 – ID N° 391.492
"Contratación de Seguros Varios para el JEM"

- Adjudicar a la empresa **FENIX S.A de SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80001856-7** el Lote N° 3, por el monto total equivalente a Gs. 2.852.745 (guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco). en el proceso de Contratación Directa N° 08/2021 "**CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA EL JEM", ID N° 391.492,** por reunir todos los requisitos exigidos para la presente contratación.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la evaluación de ofertas, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas quince minutos.

LIC. HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA
Director
Dirección Administrativa

ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica

LIC. LORENA LUCERO BOGADO
Jefe de Departamento de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna